REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

010

RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 3651

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía QUITO MOTORS S.A.C.I. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. DJC.00.2900 de 18 de diciembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía QUITO MOTORS S.A.C.I. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

18 DIC. 2000

Dr. Roberto Salgado Valdez

RMCC/lmg.
EXP.925

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 060 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 078 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 09 de ENE 2001 de

Dr. RAÚL CAYCEDO SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO